

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53150 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 556/2016 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 14/09/16.

Clase de concurso: Abreviado con propuesta anticipada de convenio.

Entidad concursada: BEGUES SEGURIDAD, S.L. con domicilio en c/ Mare de Déu de La Mercè, 13, 08850 Gavà (Barcelona) con CIF n.º B64974934.

Administradores concursales: D. DAVID GRASA GRAELL.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Calle Rosselló, 224, 3B de Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.415.66.48.

- Dirección electrónica: beguesseguridad@agg.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 22 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077693-1